

**DESIGNA Y ASIGNA FONDOS GASTOS MENORES AÑO 2013.**

**RESOLUCION EXENTA N° 0049**

**IQUIQUE, 23 ENE 2013**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley de Presupuestos; el Decreto de Hacienda N° 1822 de 2000; El Artículo N° 55 letra I) de la Ley N° 18.834, de 1989, el Oficio N° 70.490 del 6 de Octubre de 1976 y la Resolución N° 55 de 1992, en su contexto refundido por la Resolución N° 520 de 1996, la Resolución N° 1600/2008, todos de la Contraloría General de la República; el D.S. N° 397/76 y 034/2011, ambos de Vivienda y Urbanismo, dicto la siguiente:

**RESOLUCIÓN:**

- 1.- DESIGNASE, a contar del 01 de Enero del 2013 y hasta el 31 de Diciembre del 2013, al señor JULIO CAMARA CORTES, Rol N° 0731641, Profesional, Grado 7° EUR., y al señor LUIS GARCIA PORRAS, Rol N° 1740008, Profesional, Grado 9° EUR., en la Seremi Minvu Iquique, funcionarios de la Planta Nacional de Cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, para que perciban y administren los fondos que se pondrán a disposición de cada uno de ellos para la atención de Gastos Menores de la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo I Región Tarapaca.
- 2.- La División de Finanzas de este Ministerio por intermedio del Departamento de Contabilidad girará globalmente para atender el pago de Gastos Menores, sumas equivalentes a un monto máximo de 15 Unidades Tributarias Mensuales, siempre que las cuentas respectivas por separado, no excedan cada una de dos Unidades Tributarias Mensuales, con excepción de las cuentas referidas a "Pasajes y Fletes" que no estarán sujetas a esta limitación.
- 3.- Los funcionarios mencionados darán cuenta directamente a la SEREMI de la I Región de Tarapacá, de los giros globales que cursen a su favor, con el objeto de que se abonen o descarguen los valores respectivos de su cuenta corriente personal, todo ello de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la Republica por oficio N° 74.490, del 6 de Octubre de 1976.
- 4.- Se deja establecido que los funcionarios señalados cuentan con Póliza de Fidelidad Funcionaria vigente.
- 5.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará al ítem correspondiente del presupuesto vigente de esta Seremi.

Anótese, Notifíquese, cúmplase y Archívese.

POR ORDEN DE LA SUBSECRETARIA.



*Carlos Alarcon Castro*  
**CARLOS ALARCON CASTRO**  
**SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL**  
**DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE TARAPACA**

*ACA*  
CAC/VGC/JCC/LGR/mma.-  
Distribución:  
Archivo SEREMI  
Auditor Interno  
Adm. y Finanzas.  
Oficina de Partes

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO  
 SEREMI MINVU I REGION DE TARAPACA  
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

RENDICION CAJA CHICA MES DE DICIEMBRE 2013 PROGRAMA  
 BARRIOS SEREMI MINVU I REGION TARAPACA.

MONTO ASIGNADO PARA GASTOS MENORES .....	\$	100.000
MONTO TOTAL RENDIDO A LA FECHA .....	\$	100.000
SALDO EN MI PODER AL 17/12/2013 .....	\$	-

N° DOCMTO	NOMBRE	DETALLE DEL GASTOS	VALOR
S/N°	MARIO PINO ROJAS	M.OBRA REPARAC. BAÑO MUJERES BARRIO	25.000
1265108	FERRETERIA LONZA Y CIA. LTDA.	MATERIAL P/ REP. BAÑO MUJERES BARRIO	9.550
381064	ESSA S.A.C.	REPOSIC.COMBUSTIBLE SALIDA A TERRENO	10.000
37820	ANTONIA MARREROS BARDALES	COMPRSA CENICEROS OFICINAS	6.500
91765	PEDRO YAÑEZ ZAPATA	COPIAS DE LLAVES OFICINAS	2.500
104296	IMPORT. EXPORT. ELKA TEXT. LTDA.	TELA POLYESTER	1.950
742116	FERRETERIA LONZA Y CIA. LTDA.	MAT. REP. MUEBLES	3.920
742898	FERRETERIA LONZA Y CIA. LTDA.	MAT. ELECTRICO	17.250
747276	NUNCIO BELARDI ROSCETTI	MAT. DE OFICINA	9.972
747111	NUNCIO BELARDI ROSCETTI	MAT. DE OFICINA	10.301
2353051	RICARDO PADILLA JIMENEZ	MAT. Y UTILES DE ASEO	3.057

100.000

IQUIQUE, 23 DICIEMBRE DE 2013.-



*[Handwritten Signature]*  
 JULIO CAMARA CORTES  
 ING. (E) ADM. EMPRESAS  
 UNIDAD ADMINISTRACION Y FINANZAS  
 SEREMI MINVU REGION DE TARAPACA

1 102.837 -